UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 396 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL. 2016

Visto el expediente administrativo sobre designación del Lic. Jaime Mario Urrutia Ceruti como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Jaime Mario Urrutia Ceruti es un distinguido profesional dedicado a la investigación en el campo de las ciencias sociales. Ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y los cargos de Director General del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina-CRESPIAL, Jefe de la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas del Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano y miembro del Consejo Directivo del Centro Peruano de Estudios Sociales. Actualmente se desempeña como investigador principal del Instituto de Estudios Peruanos;

Que, el referido profesional es autor de las obras Comerciantes, arrieros y viajeros 1770-1870, Huamanga: región e historia 1530-1770, La ciudad de Huamanga: espacio, historia y cultura, Formas de comunicación y toma de decisiones en comunidades campesinas, Ayacucho. San Juan de la Frontera de Huamanga, Aquí nada ha pasado: Huamanga siglos XVI-XX , entre otras;

Que, por los méritos expuestos, la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la Resolución Decanal Nº 204-2016-UNSCH-FCS-D, de fecha 23 de junio de 2016, ha propuesto la designación del Lic. Jaime Mario Urrutia Ceruti como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de julio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Lic. JAIME MARIO URRUTIA CERUTI como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- OTORGAR al Lic. JAIME MARIO URRUTIA CERUTI el diploma y la medalla de reconocimiento como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 396 -2016-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Sociales
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Lic. Jaime Mario Urrutia Ceruti
Archivo

CAZP/oegj